

Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Andrea Ríos

Abril 24 de 2014

La ética, la economía y el servicio militar: conscripción vs. profesionalización

Recientemente el profesor Sandel, brillante académico de la Universidad de Harvard, visitó Colombia. Él se ha especializado en aplicar la lógica del derecho y la economía al análisis de estudios de caso. Sandel se focaliza en los problemas de la ética y la moral aplicados a los problemas cotidianos, lo cual tiende a generar profundos debates. Leopoldo Fergusson produjo un excelente resumen del debate generado en la Universidad de los Andes (ver <http://lasillavacia.com/elblogueo/blog/para-todo-lo-demas-existe-master-card>).

En nuestra opinión, la posición anti-mercados de Sandel no debe llevarse a extremos, ni debería ser la regla general, sino más bien la excepción. Es claro que en diversos casos los mecanismos simples de oferta y demanda no proveen una solución ni buena ni completa, como en el conocido caso de la venta de órganos humanos. Recordemos que Sandel aborda el enfoque del “bien común”, la búsqueda de la Justicia Social, desde el ángulo de la mejor “distribución de la riqueza”, lo cual encierra temas de valoración-subjetiva.

Sandel es consciente que el problema con aplicar justicia es que ella encierra “juicios de valor” todo el tiempo, de forma bastante subjetiva y controversial. Sandel ha sido suficientemente transparente en su argumentación como para decir abiertamente que él defiende este enfoque “pro-distribución-equidad”, el cual no se limita a premiar la meritocracia, sino que trata de solucionar el problema de “oportunidades inequitativas”. Este enfoque muchos lo compartimos, pero, nuevamente, el problema está en el cómo y en qué casos (ver Clavijo, 2012; http://anif.co/sites/default/files/uploads/Sandel_0.pdf).

Resulta oportuno retomar aquí las ideas que ha venido expresando Anif sobre el complejo caso del servicio militar, donde las opciones incluyen: i) todos deberían prestar servicio militar obligatorio; ii) algunos deberían ir si por “lotería” son seleccionados; o iii) solo deberían ir aquellos que “voluntariamente” quieran hacerlo y el resto debería pagar un impuesto por no tener que asistir compulsivamente al ejército (ver *Comentario Económico del Día* 12 de Diciembre del 2007).

Frente a estas opciones, Sandel ha mencionado que la opción iii) es inequitativa y anti-ética, pues premia a los ricos y castiga a los pobres; en particular, Sandel observa que en los Estados Unidos esa opción representa un gran castigo para los negros y los latinos inmigrantes que buscan el “sueño americano” teniendo que vincularse al ejército, arriesgando su vida, para alcanzar dicho objetivo.

Lo curioso, es que la opción i) ha sido prácticamente abolida en el mundo, salvo en países con permanentes amenazas en su seguridad externa, como el caso de Israel. La opción ii) es la que se continúa aplicando en Colombia, la cual es bastante sub-óptima frente a la opción iii), que se ha vuelto la práctica común para países en paz. ¿Será que todo el mundo se ha vuelto loco y anti-ético, salvo por los seguidores de Sandel? Analicemos cómo el caso de Colombia debería virar de la ineficiente y hasta corrupta lotería (opción ii) hacia el caso eficiente y relativamente justo (opción iii).

Continúa

Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Andrea Ríos

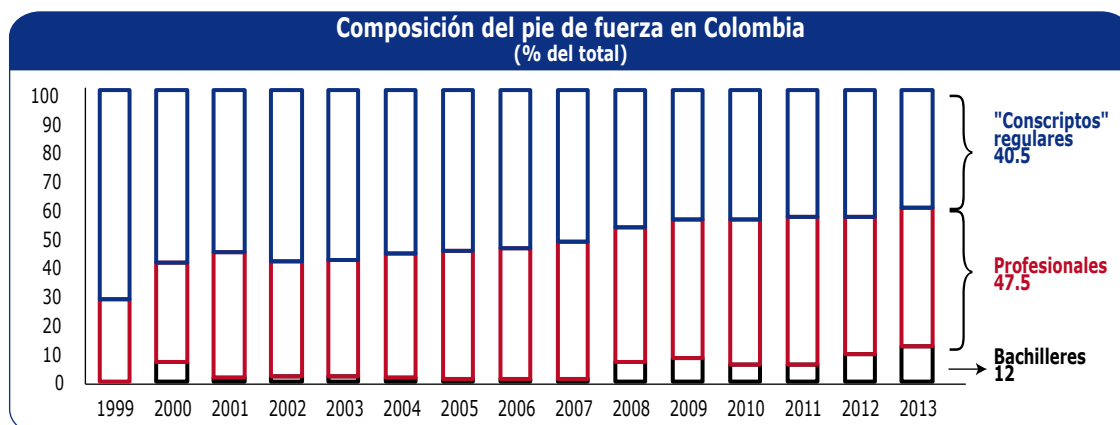
La Ley 48 de 1993 estableció la obligatoriedad del servicio militar para los varones a partir de los 18 años de edad. Aquellos que, estando habilitados, no ingresaran a las filas militares estarían sujetos a la llamada "cuota de compensación". El artículo 22 de dicha ley le dio poderes al Gobierno para determinar valores y condiciones de esta cuota, a partir de los ingresos y el patrimonio del núcleo familiar.

Sin embargo, el 14 de agosto de 2007, la Corte Constitucional declaró inexecutable el artículo 22 de dicha ley, argumentando la violación del principio de legalidad tributaria (Art. 338 de la CP). Así, el Estado dejará de recibir cerca de \$75.000 millones anuales, afectando cerca del 1% de los gastos de defensa nacional.

Más allá del tema de "poderes", se ha planteado un dilema entre el actual esquema de conscripción (servicio militar obligatorio) y el servicio voluntario (fuerza militar profesional). La experiencia internacional es bien ilustrativa a este respecto. Por ejemplo, Estados Unidos decidió abolir, hace más de 30 años, el servicio militar obligatorio. En dicho debate jugó un papel central la posición adoptada por el premio Nobel de Economía Milton Friedman (ver artículo del año 1972), quien siempre argumentó que el óptimo consistía en crear un ejército de profesionales, bien mantenido y con los incentivos claros, mientras el resto de la sociedad debería pagar para sostenerlo. Holanda, Bélgica y, más recientemente, Francia (1997) han avanzado en esta dirección. Alemania, Italia y Portugal mantienen el servicio militar obligatorio, pero este representa menos del 15% del pie de fuerza. En América Latina se tiene que Argentina, Uruguay y Nicaragua han avanzado hacia la eliminación del servicio militar obligatorio.

Quienes argumentan a favor de su "obligatoriedad" recurren a temas moralistas de supuesta "igualdad", los cuales casi todos los países aceptan sin chistar bajo situaciones de guerra declarada. Pero, bajo épocas de "relativa paz", la norma que se va imponiendo, por razones de eficacia, es que un ejército debe estar conformado por aquellos que quieren pertenecer de forma voluntaria y (ojalá) hacer allí carrera profesional. Bajo este arreglo, la sociedad está en la obligación de proveerle a la Fuerza Pública (militar y policial) las mejores condiciones y los incentivos adecuados para que allí llegue el capital humano que se requiere.

Colombia, paradójicamente, tiene desde hace más de tres décadas la necesidad de capturar mejores cerebros y estrategias para su ejército, pero no había provisto los incentivos "de carrera" para lograrlo. En los últimos 15 años se han hecho algunos progresos, pero todavía se tiene una brecha importante, especialmente a nivel de dirigencia militar. Cabe destacar la creación de la figura de soldado voluntario (1992) y la promulgación del Estatuto del Soldado Profesional (2000), lo cual hizo posible incrementar el pie de fuerza profesional, especialmente en años recientes (ver gráfico adjunto). No obstante, el componente de conscriptos regulares todavía explica más del 40% de las fuerzas militares y ello no conforma una base adecuada para que nuestra Fuerza Pública logre derrotar a la guerrilla y al paramilitarismo en el corto plazo. Adicionalmente, debe solucionarse pronto el absurdo principio de antigüedad que continúa generando el descabezamiento prematuro del Alto Comando.



Fuente: cálculos Anif con base en Ministerio de Defensa.